



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 143
PVV/gar
06112020

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 09 NOV 2020

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 001396

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 09 de octubre de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2310 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 311, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 01 de octubre de 2020.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 8890215 de doña Ana María Díaz Hidalgo.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), de fecha 09 de octubre de 2020.

Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales. Folio N° 18722471001, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 05.10.2020.

Certificado de Avluo Rol 0012-0013, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 09 de octubre de 2020.

Certificado N° 189, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 01.10.2020.

Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 01 de septiembre de 2020, suscrito en Notaría de Litueche.

Informe favorable de local N° 31, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de noviembre de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N° 001396

De Fecha 09 NOV 2023

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a doña ANA MARÍA Díaz Hidalgo, Rut. N° ~~16.888.023.57~~, a contar de la fecha, rubro venta prendas de vestir, accesorios y alimento para mascotas, en calle Hermanos Carrera N° 561, Local 111 de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000426.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/PVV/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



ANITA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal